

PRECIOS DE SUSCRICION

En Madrid: Un mes, 4 rs.; Trimestre, 12. En provincias: Trimestre, 16 rs., por corresposal. 18. En el extranjero, 30. En Portugal, 24. En Ultramar, 60.
Los comunicados y demás inserciones en el texto del periódico, 5 y 10 rs. linea. Anuncios á UN REAL linea á los suscritores, y doble precio á los que no lo sean.
Los anuncios cerrados á precios convencionales. Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del periódico D. Antonio Nevillo y Mañas.

OBSERVACIONES.

PARIS: Agencia franco-hispano-portuguesa de D. C. A. Saavedra, rue Blanche, 38. Única encargada de recibir los anuncios franceses.
EL POPULAR no se publica los dias festivos. Redaccion y Administracion, calle del Prado número 13 piso principal izquierda, Madrid. No se responde de las cartas que contengan sellos y no vengán certificadas. Las cantidades que se nos remitan en sellos, abonarán el 5 por 100 de cambio. La mano de periódicos de 25 ejemplares, 3 reales.

MADRID, JUEVES 17 DE MARZO DE 1887.

SANTO DE MAÑANA.

San Gabriel Arcángel y San Braulio.

BANCO HISPANO-COLONIAL

Billetes hipotecarios de la isla de Cuba.

EMISION DE 1880.

Venciendo en 1.º de Abril próximo el cupon núm. 27 de los billetes hipotecarios del Tesoro de la isla de Cuba, emision de 1880, se procederá á su pago desde el expresado dia, de nueve á once y media de la mañana.

El pago se efectuará presentando los interesados los cupones acompañados de doble factura talonaria, que se facilitará gratis en las oficinas de esta Sociedad, Rambla de Estudios, número 1, Barcelona; en el Banco Hipotecario de España, en Madrid; en casa de los correspondientes designados ya en provincias; en París, en el Banco de París y de los Países Bajos, y en Londres, en casa de los Sres. Unthoff y Compañía.

Los billetes que han resultado amortizados en el sorteo de este dia podrán presentarse asimismo al cobro de las 500 pesetas que cada uno de ellos representa por medio de doble factura, que se facilitará en los puntos designados.

Los tenedores de los cupones y de los billetes amortizados que deseen cobrarlos en provincias donde haya designada representación de esta Sociedad, deberán presentarlos á los comisionados de la misma desde el 10 al 20 de este mes.

En Madrid y Barcelona, en que existen los talonarios de comprobación, se efectuará el pago, siempre sin necesidad de la anticipada presentación que se requiere para provincias.

Se señalan para el pago en Barcelona los dias desde el 1.º al 19 de Abril, y trascurrido este plazo se admitirán los cupones y billetes amortizados los lunes y martes de cada semana, á las horas expresadas.

Barcelona 10 de Marzo de 1887.—El secretario general, *Aristides de Artigiano*.

Billetes hipotecarios de la isla de Cuba
Emision de 1886.

Venciendo en 1.º de Abril próximo el cupon núm. 3 de billetes hipotecarios de la isla de Cuba, emision de 1886, se procederá á su pago desde el expresado dia, de nueve á once y media de la mañana.

El pago se efectuará presentando los interesados los cupones acompañados de doble factura talonaria, que se facilitará gratis en las oficinas de esta Sociedad, Rambla de Estudios, núm. 1, Barcelona; en el Banco Hipotecario de España, en Madrid; en casa de los correspondientes designados ya en provincias; en París, en el Banco de París y de los Países Bajos, y en Londres, en casa de los señores Baring Brothers y Compañía.

Los billetes que han resultado amortizados en el sorteo de este dia podrán presentarse asimismo al cobro de las 500 pesetas que cada uno de ellos representa por medio de doble factura, que se facilitará en los puntos designados.

Los tenedores de los cupones y de los billetes amortizados que deseen cobrarlos en provincias donde haya designada representación de esta Sociedad, deberán presentarlos á los comisionados de la misma desde el 10 al 20 de este mes.

En Madrid, Barcelona y París, en

que existen los talonarios de comprobación, se efectuará el pago siempre, sin necesidad de la anticipada presentación que se requiere para provincias.

Se señalan para el pago en Barcelona los dias desde el 1.º al 19 de Abril, y trascurrido este plazo se admitirán los cupones y billetes amortizados los lunes y martes de cada semana, á las horas expresadas.

Barcelona 10 de Marzo de 1887.—El secretario general, *Aristides de Artigiano*.

Billetes hipotecarios de la Isla de Cuba.

EMISION DE 1880.

Celebrado, con asistencia del notario D. Luis G. Soler y Plá, el tercer sorteo de amortización de 800 billetes hipotecarios de la isla de Cuba, emision de 1886, y real orden de 2 del actual, han resultado favorecidas las bolas núms. 906, 1.170, 2.379, 4.453, 6.567, 6.824, 7.320, 7.508.

En su consecuencia, quedan amortizados los billetes números 90.501 al 90.600, 116.901 al 117.000, 237.801 al 237.900, 445.201 al 445.300, 656.601 al 656.700, 682.301 al 682.400, 731.901 al 732.000 y 750.701 al 750.800.

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el referido real decreto, se hace público para conocimiento de los interesados, que podrán presentarse desde el dia 1.º de Abril próximo á percibir las 500 pesetas, importe del valor nominal de cada uno de los billetes amortizados, mas el cupon que vence en dicho dia, presentando los valores y suscribiendo las facturas, que se facilitarán en las oficinas del Banco, en Barcelona; en Madrid, en el Banco Hipotecario de España; en las provincias en casa de los correspondientes ya designados en cada plaza; en París en el Banco de París y de los Países Bajos, y en Londres en casa de los señores Baring Brother y Compañía.

Barcelona 10 de Marzo de 1887.—El secretario general, *Aristides de Artigiano*.

Billetes hipotecarios de la isla de Cuba.

EMISION DE 1880.

Celebrado en este dia, con asistencia del notario D. Luis G. Soler y Plá, el sorteo de amortización de 7.500 billetes hipotecarios del Tesoro de la isla de Cuba, emision de 1880, según lo dispuesto en el art. 7.º del real decreto de 12 de Junio de 1880 han resultado favorecidas las bolas números 040, 106, 261, 281, 401, 610, 625, 626, 777, y 958.

En su consecuencia, quedan amortizados en el primer millar los números 040, 106, 261, 281, 401, 610, 625, 626, 777 y 958, y en el segundo millar los números 1.040, 1.106, 1.261, 1.281, 1.401, 1.610, 1.625, 1.626, 1.777 y 1.958, y así correlativamente en los restantes millares de los 750 de la emision.

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el referido real decreto, se hace público, para conocimiento de los interesados, que podrán presentarse desde el dia 1.º de Abril próximo á percibir las 500 pesetas importe del valor nominal de cada uno de los billetes amortizados, más el cupon que vence en dicho dia, presentando los valores y suscribiendo las facturas, que se facilitarán en las oficinas del Banco, en Barcelona; en Madrid, en el Banco Hipotecario de España; en las provincias, en casa de los correspondientes ya designados en cada plaza; en París en el Banco de París y de los Países Bajos, y en Londres en casa de los señores Unthoff y Compañía.

Barcelona 10 de Marzo de 1887.—El secretario general, *Aristides de Artigiano*.

Al Sr. Leon y Castillo.

Consideramos al señor ministro de la Gobernacion como un hombre dotado de grande energía, amigo del cumplimiento de la ley, amante del prestigio del derecho y de la justicia, apartado de las influencias, muchas veces perniciosas, de los que á título de amistad ó de afinidades políticas, suele ofuscar con sus adulaciones ó con sus miras particulares la clara inteligencia de los gobernantes; en una palabra, creemos que el señor Leon y Castillo se deja llevar de la fuerza del deber, más bien que de la pasión ó influencia de las aspiraciones de la política.

Considerando, pues, á dicho señor del modo que dejamos expuesto, estamos en el caso de llamar su atención acerca de una exposición que hace meses dirigió á los Cuerpos Colegisladores y á todos los Centros gubernativos, políticos y judiciales, la numerosa colonia española residente en Lisboa, que, bajo la denominación de *Asociación Gallega*, defiende allí, en cuanto es posible, los lastimados intereses de las cuatro provincias de Galicia.

En dicha exposición se enumeraba un largo capítulo de cargos contra el alcalde de Fornellos de Montes, y tan fundados estaban dichos cargos, que no sabemos cómo han permanecido silenciosas las autoridades de la provincia de Pontevedra, y cómo el Gobierno mismo ha permanecido impasible sin depurar los hechos, á fin de que la justicia quede en el lugar que le corresponde.

Como EL POPULAR tiene sobre sí la misión de defender los sagrados intereses de los pueblos, y mucho más los de una colonia numerosísima que parece olvidada por los gobernantes, colonia que en su dia pudiera acogerse á las ofertas con que Portugal le brinda, con tal de dejar la nacionalidad española, llamamos oportunamente la atención para que se atendiese en derecho á los reclamantes; más por desdicha, la voz de la *Asociación Gallega* perdióse al parecer en el vacío, sin que los que pudieran influir en la solución de este asunto se ocupasen de resolverlo con arreglo á derecho.

Más tarde, dicha Asociación dirigió otra respetuosa exposición al señor presidente del Consejo de Ministros, que fué entregada en la Presidencia.

Esta pasó, según dijeron en este centro, á la Direccion de Administración local del ministerio de la Gobernacion; pero el Sr. Rodriguez Corea, ante la reclamación que se le hizo para que despachase este negocio, manifestó que no había llegado á su departamento dicha exposición, y que por esta causa no le era posible resolverla.

Como creemos que la primitiva exposición existirá en el ministerio de la Gobernacion, nos dirigimos hoy al Sr. Leon y Castillo apoyados en los fundamentos que con-

signamos al principio de este artículo, y le rogamos que, tomando la iniciativa en favor de la colonia española residente en Portugal, obre en justicia, á fin de que aquellos nacionales encuentren la protección debida, pues de otro modo pudiera ocurrir que ganase el vecino reino lo que nosotros no estamos en el caso de perder.

Por hoy no decimos más. Nos limitamos á exponer hechos, y á reclamar en favor de nuestros compatriotas, dignos por todos conceptos de la protección de todos los Gobiernos, sin distinción de partidos.

Estamos en pleno período de incidentes.

En los círculos políticos no se habla de otra cosa que de un diálogo bastante vivo que sostuvieron ayer tarde en una de las dependencias del Congreso, donde casualmente se encontraron, el señor ministro de la Gobernacion y el marqués de la Vega de Armijo.

El *Correo* dice que la conversacion principió sobre provision de un empleo vacante en la provincia de Córdoba, y con ocasion de hablar el ministro de una combinacion que tenía el propósito de hacer.

Las impresiones respectivas que en la conversacion se pudieron cambiar sobre este asunto, abrieron camino á otras apreciaciones de un orden político, siendo en esta coyuntura donde se marcaron las palabras de mayor viveza, oídas por las personas que estaban en la pieza donde ocurría el incidente.

Terminado este, el señor marqués de la Vega de Armijo deseó celebrar una conferencia con el señor presidente del Consejo, y en efecto, la conferencia se celebró en el despacho de los ministros.

Los pormenores no los conoce el colega, pero ha oído que el señor presidente del Consejo empleó aquel lenguaje conciliador que cuadra á los deberes de su posicion. Celebraremos que todo ello termine de buena manera.

La impresion general producida por la lectura de los presupuestos del Estado está muy lejos de ser satisfactoria.

Hemos registrado con mucha atención la prensa, y casi todos los diarios están unánimes en su criterio pesimista.

Los más benévulos dicen que la obra financiera del Sr. Paigerver es deleznable, principalmente en sus bases en materia de ingresos, y que el ministro presupone las cosas, pero sujetándolas á la realización de varias condicionales.

Así, por ejemplo, dice: «Supongo que la renta de tabaco me dará tanto si se lleva á cabo el arriendo».

La venta de las dehesas boyales, tanto si se aprueba el proyecto.

De la venta de las inscripciones intransferibles propiedad de los pueblos, tanto si el proyecto que presento adjunto es sin modificación aprobado y así sucesivamente.»

Ahora bien; si se alterasen ó no se realizasen esos proyectos, ¿qué sucedería?

La contestación á esta pregunta es lo que trae inquietas y alarmadas á las gentes.

Menos á nosotros. Porque, como hemos dicho, las bases en que descansan los ingresos del señor ministro son tan eventuales, que, aprobadas ó no, no darán un resultado satisfactorio, como ocurrirá si se comete la locura de la de las dehesas boyales.

La cuestion de Marruecos se pone cada vez mas fea.

Las noticias que continuamente llegan, dan á entender que, lejos de abandonarse los propósitos conocidos, así por la parte de Tetuan como por la Argelia, se siguen tomando posiciones inexpugnables que servirán de base de acción á proyectos desconocidos.

Entre tanto, resulta que no hay nada de cierto en la sustitucion de monsieur Feraud en Tángier, el cual ya ha pasado por Barcelona, camino de la Argelia, desde donde pronto se restituirá al puesto diplomático en que su accion ha promovido todas las desconfianzas de los sucesos actuales.

Se sabe que al mismo tiempo ha partido por la vía de Argelia de Marruecos á París el gobernador de Uchida, tan afecto á Francia; y los periódicos de Gibraltar nos informan de las ventajas comerciales que Inglaterra obtiene en Tángier de Muley-Hassan y su ministro Mohamed-Torres, en rebancha de la petición negada para los pretendidos cuarteles de la guarnicion de Gibraltar.

La *Epoca*, que anoche consagra á este asunto un notable artículo, dice que nuestro interés no puede confundirse ni con el de Alemania, que no defiende sino los de su comercio, ni con los de Italia, que á pesar de su importancia en la política del Mediterráneo y de lo que le impone la necesidad de la libre garantía del Estrecho, está demasiado lejos de un campo que la naturaleza confunde con la seguridad de nuestra propia frontera.

Creemos, con el colega, que toda la iniciativa debe partir de nuestra parte, pues en las eventualidades del porvenir, ni Alemania ni Italia perderían lo que España, si Francia dilata su frontera de la Argelia por la region del Draa, ó Inglaterra se estableciera militarmente á espaldas de Ceuta en el camino que conduce desde Tetuan hasta el mar.

Ahora falta saber lo que hará el ministro de Estado con arreglo á la contestacion que hace dos tardes dió al general Lopez Dominguez.

Llama la atención un colega acerca de que, á causa del fraude, los arbitrios municipales tienen una filtracion anual de quince ó veinte millones de pesetas, que si ingresasen á engrosar la renta de consumos, redundaría en desahogo del Erario, del Ayuntamiento, y, por consiguiente, en beneficio del vecindario, harto esquilinado á fuerza de tributos y por demás privado de los beneficios que se gozan en toda capital populosa.

Añade que el monopolio que ejercen en esta corte ciertas entidades agrariadas, por el afán de una explotación reprochable, influye de un modo tan directo y dañoso en las transacciones, que lejos de facilitarlas, son una rémora tan perjudicial para el productor y comerciante como para el consumidor.

Si, pues, todo el mundo reconoce estos males, ¿cómo es que nuestras corporaciones populares no se apresuran á poner coto á estos abusos?

Esta visto que contra el acaparamiento y el abuso que la moral repugna, la dignidad del explotado rechaza y los intereses de los más se resisten contra la insaciable ambicion de los menos, no existen, ó mejor dicho, no quieren emplearse los medios de cortar de raíz tan detestable explotación.

Es preciso, pues, como dice el colega referido, sacudir ese yugo ignominioso y rechazar imposiciones que colcan al pueblo de Madrid en peores condiciones que los demás de Europa y España.

CENTROS OFICIALES.

La *Gaceta* de hoy contiene las disposiciones siguientes:

Guerra.—Reales decretos promoviendo á intendente de division, con destino de intendente militar de la isla de Cuba, al subintendente militar don Manuel Fungairiño.

—Nombrando comandante general de division del distrito de Cataluña al mariscal de campo don Federico Garcia Araoz.

—Nombrando gobernador militar de la provincia de Gerona al brigadier don Eulogio Elias y Elizarán.

—Nombrando gobernador militar del castillo de Monjuich al brigadier don Juan Villalonga.

Nombrando gobernador militar del castillo de San Fernando de Figueras al brigadier D. Enrique Manchon y Romero.

Nombrando gobernador militar de la provincia de Lérida al mariscal de campo D. Felipe Dolso.

Nombrando gobernador militar de la provincia de Vizcaya al brigadier D. Manuel Aguilar.

Autorizando al director general de Ingenieros para la adquisicion de materiales con destino á la comandancia de Mahon.

Haciendo extensiva á los capitanes generales de Cuba y Puerto Rico la facultad de expedir licencias de caza á los militares en activo servicio.

Hacienda.—Real decreto autorizando al ministro de Hacienda para presentar á las Cortes un proyecto de ley dividiendo la contribucion de inmuebles, ulivo y ganaderia en tres, denominadas: Contribucion sobre la propiedad rústica, Contribucion sobre los edificios y solares é Impuesto especial sobre ganaderia.

Gobernacion.—Real orden autorizando el emplazamiento de un balneario para el uso de las aguas minero-medicinales de la mina salúfera en Arratz (Lérida).

—Otra revocando un acuerdo de la Comision provincial de Pontevedra que aprobó las elecciones municipales de Villanueva de Arosa.

Sesiones de Cortes.

SENADO.

Sesion del dia 16 de Marzo de 1887.

Abierta la sesion á las tres menos cuarto y aprobada el acta de la anterior, se dió cuenta del despacho ordinario.

Entrándose en la órden del dia, se aprueban sin debate varios dictámenes de carreteras.

Continúa la discusion del arriendo de tabacos.

El señor duque de Tetuan, en su rectificacion, dice que no censuró en su discurso al señor ministro de Hacienda, y que despues de mantener su juicio de que el proyecto favorece los intereses nacionales, encuentra natural que despues de presentado el proyecto, por la alarma que produzca, disminuya la renta de tabacos.

El señor ministro de Hacienda le contesta y declara de nuevo que de ningun modo permitirá que este proyecto se vote por consideraciones meramente políticas, ni por nada que la opinion interprete como violacion de la conciencia de la mayoría. Yo sostengo—dice por último—este proyecto, porque estoy absolutamente convencido de su bondad. (Muy bien, muy bien, en la mayoría).

Los señores conde de Tejada de Valdosa y Garcia Torres hacen algunas observaciones luminosas acerca del tabaco filipino.

Se dió por terminado el debate sobre la totalidad.

El Sr. Girona apoya una enmienda al art. 1.º, pidiendo que en lugar de arrendar la renta de tabacos se cree una sociedad particular con calidad de cooperadora en la gestion administrativa, en lo que se refiere á la renta de tabacos, y que á cambio de los servicios que presta, se le reconozca á esa sociedad derecho á un tanto por ciento en el aumento de los productos de la renta.

Será condiccion precisa de la constitucion de esta sociedad el que se fermen con capitales españoles, el que tenga su residencia en España y el que no

dependa de comité extranjero alguno.

El Sr. Sanz, de la comision, dice que la enmienda que ha presentado el señor Girona, y que por su alcance es un verdadero contra-proyecto, no reúne las condiciones reglamentarias, y si la comision la hubiera aceptado, habria tenido que empezar por retirar su propio dictámen, y tendríamos que empezar el debate consumiendo tres turnos en pró y tres en contra de la totalidad, ya terminada.

Está, pues, fuera de la mision de la comision el discutir con el Sr. Girona si su contra proyecto es mejor que el proyecto del señor ministro de Hacienda, acerca del cual la comision está dispuesta á contestar las observaciones que se hagan.

El Sr. Girona insiste en que su contra-proyecto seria beneficioso al Estado, y expone la forma para llevarlo á la práctica. Retira su enmienda.

El Sr. Polo de Bernabé apoya una enmienda concediendo 30 millones de pesetas para fomentar la renta de tabacos.

Despues de admitir la comision una enmienda del señor marqués de Casa Jimenez, se suspendió el debate y se levantó la sesion á las seis y cuarenta.

CONGRESO.

Conclusion de la sesion del dia 16.

Entrase en la órden del dia, continuando el debate sobre la ley de Asociaciones.

Se lee el artículo adicional del señor Portuondo.

El Sr. Gonzalez (de la comision) dice que esta no la aceptó; pero por si pudiera influir algo en el ánimo del Sr. Portuondo para reírlo, le adelanta la idea de que el Gobierno llevará muy pronto á las provincias de Cuba y Puerto Rico esta ley.

El Sr. Portuondo no se satisface con las explicaciones del Sr. Gonzalez (D. Alfonso.)

El Sr. Gonzalez (D. Alfonso) combate las teorías del Sr. Portuondo.

El señor ministro de Ultramar declara en nombre del Gobierno que inmediatamente, con toda la urgencia posible, llevará esta ley á las islas de Cuba y Puerto Rico.

El Sr. Perojo habla para alusiones y se declara partidario de las ideas sustentadas en este punto por el señor Portuondo, porque entiende que las provincias son todas iguales, tanto las de la Peninsula como las de Ultramar.

El Sr. Villanueva pronuncia algunas palabras para manifestar que esta ley no está hecha, ni nadie ha podido figurarse que se hacia para las provincias de Ultramar, sino para las de la Peninsula.

El señor presidente del Consejo sostiene lo que dijo cuando el debate recordado por el Sr. Portuondo; pero cree que las palabras entonces pronunciadas no contradicen su actitud de hoy, porque esta ley se ha hecho para la Peninsula.

El Sr. Villanueva dice que él ha militado siempre en el partido de que es jefe el Sr. Sagasta, y que no sabe si podrá decir lo mismo el señor Perojo.

El Sr. Perojo recuerda lo que dice fué el señor Villanueva al venir de Cuba á España (entre los señores Perojo y Villanueva se sostiene de banco á banco, ya sentados, un vivo diálogo.)

En votacion nominal es desechada la enmienda por 176 votos contra 16, votando con los republicanos los señores Dávila y Montilla.

El señor ministro de Ultramar lee un telegrama de Manila.

El señor presidente (Martos) pronuncia algunas palabras en elogio de nuestras fuerzas de mar y tierra y del capitán general de Filipinas, que la Cámara toda acoge con apiauso.

Se levanta la sesion.

Eran las siete y veinte.

Sesion del dia 17 de Marzo de 1887.

Abierta á las tres y cuarto, bajo la presidencia del Sr. Martos, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

El señor conde de Gomar presenta una exposicion relacionada con la cuestion llamada de los humos de Huelva.

El Sr. Benayas presenta una exposicion relativa á las dehesas boyales.

El Sr. Manteca: El Sr. Martinez (D. Cándido) pidió ayer que yo expli-

cara ciertas frases que pronuncié en la sesion referentes al Consejo de Estado, en la creencia de que esas palabras eran ofensivas para el Consejo de Estado.

No fué mi ánimo molestar en lo más mínimo á ningun miembro de ese alto cuerpo; me referí solo á la persona que ha procurado llevar á él, como á todos los centros, su influencia, y con esto creo que el Sr. Martinez se dará por satisfecho.

El señor presidente y el Sr. Martinez (D. Cándido) estiman que la explicacion del Sr. Manteca es satisfactoria.

El Sr. Usera pregunta al señor ministro de Ultramar, por qué no se ha extendido á Puerto Rico la supresion del impuesto del 20 por 100 de exportacion concedida á Ceuta.

Tambien ruega al mismo señor ministro resuelva pronto la concesion de un cable telegráfico entre Canarias y la Peninsula.

El señor ministro de Ultramar Mi deseo es el de conceder á Puerto Rico la misma ventaja otorgada á Cuba; pero esta se ha hecho por virtud de la autorizacion votada por las Cortes, y como ésta no alcanza á Puerto Rico, no he podido comprender en el decreto esta antilla.

En cuanto al cable, no se ha terminado aún el expediente, que ha pasado á informe del Consejo de Estado.

Contestando á una pregunta hecha ayer por el Sr. Lastres, debo decirle que el asunto de la limpia del puerto de la isla de Puerto-Rico depende de que por el ministerio de Fomento se resuelva un expediente relacionado con el mismo asunto.

(Al retirarnos de la tribuna continúa la sesion.)

NOTICIAS GENERALES

Marina.—Por conducto de la comision de Marina en Londres, ha sido invitado Mr. Delmard para presentar presupuestos para establecer en España fabricacion de los proyectiles de su sistema.

Se ha concedido la cruz de 1.ª clase del Mérito Naval al capitán de la goleta americana «Anna B. Huthenson» de Nueva York, Mr. Danimel Zeluff.

Han sido autorizados los pescadores de la isla Tabarca para dedicarse á la pesca del *boz*.

Se ha dispuesto no sufran alteracion las dotaciones de los cañoneros «Concha» y «Magallanes» de estacion en Filipinas.

Se ha concedido graduacion de alférez de fragata al segundo vigía D. Cipriano Graña y Castro.

El imperio del Japon concurrirá á la Exposicion Universal de Barcelona, habiendo acordado aquel Gobierno dedicar 50.000 duros al transporte de productos.

En Buenos Aires se trata de elevar un monumento á Colon, costeado por suscripcion voluntaria entre argentinos, españoles, italianos y franceses.

Todos los centros importantes y el Gobierno de aquella nacion contribuirán á la erccion de este monumento, que será, sin duda, uno de los más notables de la América del Sur.

Leemos en un colega lo siguiente:

«En el pueblo de Torrearévalo (Soria) se cometió hace pocos dias un robo en una posada, siendo la victima un arriero de Ateca. Puso éste el hecho en conocimiento de la Guardia civil, que empezó las pesquisas para descubrir los efectos sustraídos, lográndolo al cabo en un registro hecho en casa del juez municipal, que por último se declaró autor del delito.

Era necesario para instruir las diligencias, que actuase el suplente; pero se encontraron con que éste se hallaba tambien procesado por otro robo, y fué preciso acudir á jueces de otros años. Con autoridades así, buena andar á la justicia en aquel pueblo.»

Bajo la presidencia del general Martinez Campos se reunió ayer consejo de guerra para ver y fallar la causa instruida por desfalco de 14.500 duros, ocurrido en la caja del batallon reserva de Madrid.

El tribunal acordó condenar á diez y siete años y catorce respectivamente, á los señores Giron, teniente coronel, y Sahagun, cajero de dicho batallon.

El Sr. Monje, que estaba tambien sujeto al proceso, absuelto por no resultar nada en contra suya.

En el ministerio de Ultramar se recibió ayer el siguiente importante telegrama de Filipinas:

«Manila 16 Marzo.—El general en jefe me trasmite para V. E. el siguiente telegrama:

«Reina Regent: 10 Marzo. Sometidos Sultan de Bohayan y dattos Utto y cuantos le seguian bajo condiciones que aseguran nuestra completa dominacion.

Les he otorgado en nombre de Su Majestad la paz que han pedido.

Las fuerzas de mar y tierra, de cuyo comportamiento estoy muy satisfecho, he dispuesto regresen á sus anteriores destinos.

Refuerzo guarnicion de Joló previsoriamente.»

El expediente de reforma interior de Barcelona ha sido despachado favorablemente por las secciones de Gobernacion y Fomento del Consejo de Estado.

Ha quedado constituida definitivamente la Cámara de Comercio de Buenos-Aires.

El temporal de nieves que, como digimos ayer, es general en toda España, tiene retrasados casi todos los trenes, como verán nuestros lectores por las siguientes noticias recibidas en los centros oficiales:

«De Leon telegrafian que sigue interceptada la vía, encontrándose detenidos en las estaciones de Paredes y Villaumbrales, los trenes 411 y 461 de anteaer.

En Avila se hallan detenidos los trenes exprés y correo y no se sabe cuándo saldrán, por la mucha nieve que cubre la vía.

En Salamanca se ha suspendido la circulacion de trenes por causa de la nieve, no habiéndose recibido ayer los correos de Madrid ni Portugal.

Si la línea queda expedita en todo el dia, saldrá la correspondencia en el tren de las nieves de la noche.

La circulacion se encuentra además interrumpida á la frontera portuguesa y á Medina. Varias brigadas de obresos están trabajando para limpiar la vía, habiendo trincheras donde la nieve sube á seis metros de altura, haciéndose muy difícil la limpia, tanto por la abundancia como por haber helado en la noche anterior.

Se encuentran detenidos varios trenes.

De Huesca dicen que el correo descendente no ha enlazado por efecto de la nieve y ventisca.

El correo de Portugal se encuentra detenido en Ciudad-Rodrigo, donde la nieve en algunos sitios alcanza una altura de un metro sobre la vía.

De Segovia dicen que el tren 110 se encuentra detenido en Medina y esperan el tren 110 de anoche.

Telegrafian de Pamplona haber quedado expedita la vía férrea destruida por las nieves, circulando los trenes.

A las seis de la tarde quedó la vía expedita entre Salamanca y la frontera portuguesa.

El tren-correo de Madrid llegó con siete horas y media de retraso á Leon.

De Venta de Baños salió ayer el tren 61 con cinco horas de retraso por esperar cruce de trenes.»

La prensa extranjera refiere algunos detalles de los fusilamientos de los insurrectos búlgaros.

«Antes de rayar el dia—dice el corresponsal del *Empres-Oriente*—todos los sentenciados, heridos ó no, excepto el capitán Bollman, que por ser súbdito ruso quedó á disposicion del cónsul de Alemania, representante de los intereses de Rusia, fueron llamados y á medio vestir conducidos al lugar de la ejecucion, próximo á la ciudad y situado á la entrada de la carretera de Rasgrad.

Estos desventurados, algunos de los cuales estaban gravemente heridos, temblaban de frio.

A pesar de esto, el valor no les abandonó ni un solo instante. Cuando fueron colocados en el centro del cua-

dro formado por el batallon que debía proceder á las ejecuciones, se cogieron de las manos, y entonando una cancion patriótica, se pusieron á bailar un *horu*.

Un redoble de tambor puso fin á esta manifestacion suprema.

Pocos momentos despues formaron los pelotones que habian de cumplir las sentencias y los reos fueron conducidos al lugar del suplicio, situado á dos pasos de la fosa que esperaba sus despojos.

La ejecucion no fué presenciada por nadie á causa de ignorar el público la hora y el sitio designados para ella.

A las siete y diez ó doce minutos, el pope (sacerdote) que asistía al acto dió su última bendiccion á los infelices que iban á morir.

Entonces se dió la voz de ¡fuego! y los reos, acribillados por las balas, cayeron á tierra.

Despues el batallon desfiló delante de los fusilados. En el lugar del suplicio no quedaron mas que algunos hombres encargados de practicar las últimas formalidades.

El pope presenció la inhumacion de los cadáveres. Cuando en cumplimiento de lo que él creía un deber supremo se disponía á tomar nota del nombre de los «justiciados» y de la fosa en que cada uno de ellos habia recibido sepultura, se le impidió hacerlo y se le obligó á alejarse con amenazas de muerte.»

Sin embargo, esta energia del Gobierno búlgaro no ha sido suficiente para aplacar los ánimos, que se hallan muy excitados en aquel Principado, á juzgar por el telegrama que publica hoy *El Imparcial* de su corresponsal en Bucharest, que dice así:

A pesar de las noticias relativamente optimistas que respecto á la situacion de Europa se han propalado durante los últimos dias, la regencia búlgara se prepara para hacer frente á los sucesos que pudieran sobrevenir.

En todo el principado de Bulgaria se han adeptado y adoptan medidas militares que revisten extraordinaria importancia.

El principado ha sido dividido en dos zonas al mando de dos generales en jefe, cada uno de los cuales ha sido revestido por el Gobierno con amplias y absolutas facultades.

Se ha constituido la dictadura militar de que di noticia en uno de mis anteriores telegramas.

Tirnova, que ha sido fortificada de una manera formidable, recibirá inmediatamente gran número de tropas encargadas de defender aquel punto importantísimo.

Además de esto, deberán estar siempre dispuestas para marchar á donde se creyese necesario.

Los puertos de Varna y Burgas han sido tambien reforzados con artillería de grueso calibre.—*Bunelle*.

Segun telegramas de Orense, en el pueblo de Rivadavia ha ocurrido una explosion de dinamita, resultando muertos dos sujetos y otros dos heridos.

Subastas.—El 23 del actual se verificarán en la Direccion de la Deuda las que corresponde efectuar en el tercer trimestre de este año económico para la amortizacion de acciones de obras públicas y de carreteras, disponiéndose de 23.610 pesetas para la de las primeras; 29.568'50 para las de carreteras de la emision de 55 millones; 2.743'50 para las de la de 20, y 22.954'50 par las de la de 34.

NOTICIAS TELEGRAFICAS.

Oran 16.—La escuadra española de instruccion fondeó ayer en Mers-el-kebir enfrente de esta plaza.

La numerosa colonia española de esta ciudad ha recibido con señaladas muestras de entusiasmo á los marinos españoles.

Las autoridades francesas por su parte los han cumplimentado.

Londres 16.—Inglaterra ha resuelto establecer un cuerpo de observacion sobre la frontera del Afghanistan, en vista de los manejos de los rusos en la limites afgano turkomanes.

Paris 16.—Segun un despacho de Pekin, el Gobierno chino ha autorizado el empalme de la red telegráfica del Celeste Imperio con la del reino de Annam.

Roma 16.—Un telegrama de Masanah anuncia que los italianos han

conseguido rescatar los rehenes que conservaban en su poder los abisinios, mediante la entrega á estos de 1.000 fusiles.

La condicion parece un tanto dura sobre todo si, como es de temer, se reanuda la guerra para reconquistar Saato, cuya posesion reclama el enemigo.

Paris 16.—Hoy han caido abundantisimas nevadas en el Sudeste de Francia, en Suiza y en Italia.

La circulacion de los trenes en la república Helvética y en el Norte de la península italiana es muy difícil.

Lisboa 16.—Los periódicos portugueses se muestran muy indignados en vista de las noticias propaladas por la prensa inglesa respecto del bombardeo de Tangue.

Atribuyese dichas noticias á la malvelocidad británica.

Desmientese en absoluto el fundamento del despacho de Zanzibar de origen inglés pretendiendo que en el bombardeo de Tangue sufrieron perjuicios un gran número de súbditos ingleses.

Contestan á esto que mal podia ser asi cuando en Tangue no habia tales colonos ingleses, limitándose la poblacion mercantil á unos cuantos árabes dedicados al tráfico de esclavos.

Roma 16.—Entre los nuevos obispos que preconizará Su Santidad en el consistorio de mañana, y que no han sido nombrados é instalados anteriormente por breves, figuran los de Avila, Almería y la Habana.

Constantinopla, 16.—En los círculos políticos se cree en la seperacion momentánea de Rusia en los asuntos europeos.

Se cree que esperará el momento favorable para tomar la iniciativa, y proponer á las potencias la aplicacion integral del tratado de Berlin en lo que se refiere á la Bulgaria, comprendiendo el restablecimiento de la Rumeilia con un gobernador general.

Roma 16.—El Gobierno ha desaprobado la conducta del general Gene, gobernador de Masanah, que entregó los fusiles á los abisinios para el rescate de los prisioneros.

Nueva York 16.—Se tienen nuevos detalles acerca de la horrorosa catástrofe ocurrida en el ferrocarril de Boston. El número de muertos asciende á 40 y el de heridos pasa de 100.

Paris 16.—Despachos de Viena dicen que están casi terminados los aprestos guerreros en la Galitzia.

Segun algunas correspondencias, Austria tiene reconcentrados sobre la frontera de Rusia más de 200 000 hombres; pero en esta noticia hay evidentemente mucha exageracion.

Lo que sí es verdad que el Gobierno austriaco tiene tomadas sus disposiciones para poder, en caso dado, movilizar sus reservas en menos de diez dias.

Viena, 16.—Se confirma la noticia de que aumenta la agitacion en Macedonia y d'Espira.

Los despachos oficiales de Sofia desmienten que la regencia búlgara tenga el propósito de proclamar la independencia de aquel principado.

Paris, 16.—A pesar de las noticias que publican algunos periódicos sobre aprestos militares, la Bolsa revela cada vez más firmeza.

El 3 por 100 francés ha abierto en la de hoy á 81-20 sin cupon, es decir á 81-95 con el cupon, cambio tan alto como los anteriores al gran pánico de Enero.

El mercado prescinde ya de las noticias de sensacion y no atiende más que á la abundancia del dinero que afluye en demanda de valores públicos.

Tocante al exterior español se nota mayor firmeza si cabe que en los demás valores.

Ayer se llegó á cotizar á 63'87 y hoy está 1 por 100 más alto.

Es de advertir que tanto los periódicos de ayer como los de hoy han publicado completos pormenores sobre el proyecto de presupuestos presentados por el ministro de Hacienda en el Congreso, y las opiniones de los diarios de Madrid acerca del impuesto de 1 por 100 en concepto de timbre sobre los intereses de la deuda exterior.

Tambien han negado que se trate de retirar dicho impuesto, como se dijo ayer.

Además, los principales banqueros interesados en fondos españoles han recibido largos telegramas de sus corresponsales de Madrid dándoles á conocer detalladamente todo el proyecto.

Resulta, por lo tanto, que en Bolsa han obrado hoy con completo conocimiento de la situacion.

Debe, sin embargo, reconocerse que al favorable aspecto general de los mercados bursátiles ha contribuido en gran parte la noticia, confirmada por varios conductos autorizados, de que el Sr. Lesseps trae de Berlin excelentes seguridades de paz.

Paris 16.—Se insiste en que el

príncipe de Bismarck prepara una sorpresa haciendo una proposicion de desarme; pero generalmente se duda de la sinceridad de la intencion atribuida al gran canciller.

Paris 16.—Las negociaciones relativas á indemnizaciones á los ciudadanos franceses por la guerra carlista, y á los españoles por los sucesos de Saida, están tan adelantadas, que se espera quede terminado el asunto de un momento á otro.

Berlin 16.—El emperador Guillermo sigue bien y todo hace creer que podrá asistir á las brillantes fiestas que se preparan con motivo de su cumpleaños.

En todas las grandes ciudades de Alemania habrá festejos.

Los de Berlin prometen ser brillantísimos.

San Petersburgo 16.—El diario oficial *El Mensajero del Gobierno* publica esta mañana el siguiente suelto:

«El día 13 del corriente, sobre las once de la mañana, fueron detenidos en la perspectiva de Newsky tres estudiantes de la Universidad de San Petersburgo, en cuyo poder se encontraron máquinas explosivas.

Al ser interrogados, confesaron que formaban parte de una sociedad revolucionaria secreta.

Reconocidas las máquinas resultaron cargadas de dinamita y de balas de plomo huecas, cuyo interior contenia estrignina.»

Londres 16.—Segun un despacho de Méjico, en los nuevos aranceles de aduanas de aquella república se disminuyen considerablemente los derechos sobre los licores y los tejidos.

Habana 15.—Hoy ha llegado sin novedad á este puerto, el vapor-correo de la península, *Ciudad de Cádiz*.

ULTIMOS TELÉGRAMAS

Paris 16.—El patriarca armenio sale para Paris.

Tal es el número de presentes que los católicos de las Indias Orientales envían al Papa con motivo de su jubileo Sacerdotal, que es preciso destinar un salon entero del Vaticano para la exposicion de dichos objetos.

Paris 16.—Segun un despacho recibido por el periódico *Paris*, algunos sindicatos de banqueros se proponen interesarse en el asunto relativo al arriendo de los tabacos de España.

Paris 17.—El jefe carlista señor

Algarra, tan conocido en todos los círculos de esta capital, falleció ayer.

Paris 17 (7'49 mañana).—Está nevando en Paris.

Por la parte de Tolosa, Nimes y Montpellier, el nevazo ha sido considerable.

San Petersburgo 17.—Se considera inminente una modificacion ministerial.

Se asegura que el Sr. Tolstoi ha presentado la dimision, y que va á ser reemplazado por un general del ejército.

Se cree que este cambio ministerial no influirá en la política extranjera.

Paris 17.—Los amigos del general Boulanger, ministro de la Guerra, niegan que éste abandone el ministerio.

Paris 17.—El periódico *La República Francesa* publica esta mañana un

Cotizacion oficial del día 16.

FONDOS PÚBLICOS.	Ultima precio.	Movimiento	
		Alza	Baja
Deuda perpétua al 4 por 100 interior...	64 95	80	»
Idem id. pequeños...	65 20	1-10	»
Idem id. fin corriente...	64 90	75	»
Idem id. fin próximo...	65 00	70	»
Idem id. al 4 por 100 exterior...	66 00	80	»
Idem id. pequeños...	66 00	80	»
Deuda amortizable al 4 por 100...	79 95	10	»
Idem id. pequeños...	79 90	05	»
Billetes hipotecarios de Cuba...	97 50	25	»
D. G. al 5 por 100 y 1 por 190 am...	94 00	55	»
Annualidades de Cuba	00 00	»	»
Carpetas provisionales de Cuba...	00 00	»	»
Obligaciones municipales...	00 00	»	»
Obligaciones del Banco Hipotecario...	00 00	»	»
Cedulas hipotecarias al 6 por 100...	101 00	»	»
Idem id. al 5 por 100...	101 65	»	»
Acciones del Banco de España...	382 00	5-00	»
Londres á 90 dias fecha...	47 15	»	»
Paris á ocho dias vista	4'95	»	»

despacho sobre el estado de la crisis italiana.

Dice que el Gobierno retrocede en la cuestion de disolucion de la Cámara porque los informes que envían los Prefectos demuestran la hostilidad del país á la política exterior que representa el actual Gabinete, y que, por lo tanto, resultaría éste derrotado si apelase de nuevo al cuerpo electoral.

Bolsín de anoche.

Madrid: Contado, 00'00
Fin de mes, 64'50.
Exterior, 00'00.
Próximo, 00'00.
Dinero.
Barcelona interior, 64'52.
Exterior, 65'77.
Paris, 65'18.

Espectáculos para hoy.

REAL.—A las ocho y media.—Funcion 113 de abono.—Turno 1.º impar.—El Profeta
PRINCESA.—A las ocho y media.—Funcion 7.ª de abono.—Turno 1.º par.—Margarita.—Los incovenientes.—Intermedios por el sexteto.
APOLO.—A las ocho y media.—La gran via.—Jnan Matias el barbero
LARA.—A las ocho y media.—Turno 3.º impar.—Mentir con provecho.—Yo y mi mamá.—El padron municipal.
ESLAVA.—A las ocho y media.—Turno 1.º impar.—La fiesta de la gran via.—Las criadas.—El lunes del Escorial.—La fiesta de la gran via.
MARTIN.—A las ocho y media.—¡Viva el Puerto.—I comici tronati.—Quitese usted la ropa.—Dar la castaña.
NOVEDADES.—A las ocho y media.—Lo que vale el talento.—El soldado de San Marcial.
PRICE.—A las ocho y media.—Un rapto.

Boletín comercial.

TUDELA DE DUERO.—La entrada en el mercado de esta villa ha sido de escasa importancia á causa del hermoso tiempo que ha quedado, el que aprovechan los labradores en las faenas de aricos y sembradas de alumbres; los cosecheros de vinos tambien se hallan en el foco de las labores del viñedo, las cuales están algo atarazadas por causa del temporal pasado.

Los precios que han regido en el mercado de hoy son los siguientes:

Trigo á 42 rs. fanega; centeno á 27; cebada á 29; guisantes á 38; muelas á 36; patatas á 3 rs. arroba.
Harina de primera á 15 rs. arroba;

de segunda á 14; salvado á 18 rs. fanega de primera; á 14, 11 y 8 las de segunda, tercera y cuarta, respectivamente.

La extraccion de vinos se está haciendo regularmente; en esta semana se han vendido 2.000 cántaros de clase tinta á 12 1/2 y 13 rs. cántara, y 600 de blanco á 12.

MAYORGA (Palencia).—Los sembrados presentan aspecto satisfactorio, y con un tiempo suave y en condiciones la tierra de cultivarse perfectamente.

En trigos hay ofertas de 400 fanegas, á 41'50 reales las 94 libras y solo pagan á 40'50 fanega, habiéndose efectuado la venta de 100 fanegas á 41.

Los demás precios de este mercado son como siguen:

Trigo á 40'20 rs. las 94 libras; centeno á 30 rs. fanega; cebada á 27; yeros á 34; lentejas á 36; alubias á 60; avena á 24; garbanzos superiores á 140; id. regulares á 100; idem medianos á 60; muelas á 54.

Líquidos.—Aceite á 50 rs. arroba; vino blanco á 20 rs. cántara; id. tinto á 20; vinagre á 16; aguardiente anisado á 50; id. sin anisar á 40; espíritu de 35 grados á 80; petróleo á 46 reales lata.

Ganados.—Ovejas á 50 rs. una; idem emparejadas á 68; carneros á 54; corderos á 15; lana á 44 rs. arroba; pieles de cordero á 24 rs. docena.

PIEDRABUENA.—Trigo, de 38 á 40

reales fanega; candeal, de 38 á 40; cebada, de 26 á 28; centeno, de 30 á 31; garbanzos, á 100, 120 y 130 segun clase.

Vino, de 14 á 16 rs. arroba; aguardiente, de 47 á 50.

Aceite, de 39 á 40.

MIGUELURRA.—Candeal, de 40 á 42 rs. f.—Gejar, de 38 á 40.—Cebada, á 26.—Garbanzos, de 80 á 100.—Pitos de 55 á 60.—Vino tinto, de 11 1/2 á 12 rs. arb.—Id. blanco, de 11 á 12.—Aguardiente de 27º á 40.—Aceite, á 36.—Patatas á 4.

HARO (Logroño).—El mercado de vinos está paralizado hace más de 20 dias sin que se opere nada de provecho.

Al mercado que semanalmente se

celebra concurre poco grano y en el último han regido los siguientes precios:

Trigo regulas á 40 y 40'50 rs. fanega; superior á 45; cebada de 28 á 30; centeno de 24 á 26.

Se vuelve á recurrir al temporal, siendo poco favorable para las operaciones del viñedo.

AREVALO (Avila).—Entrada corta debido al mal tiempo que se ha presentado de nieves y frios.

El detalle del mercado es como sigue:

Trigo de 44 á 47 rs. fanega centeno de 29 á 30; cebada de 31 á 32; algarobas de 33 á 35.

Folleto

(68)

LA CADENA DEL DESTINO

POR

Don Torcuato Tarrago.

Dice, aquella hermosa y desdichada criatura hubiera muerto.

Oía desde la ventana del pabellon, y á través de las áridas ramas de los árboles del jardín, la respiracion turbulenta de la ciudad y el doble de las campanas que tocaban por el eterno descanso del ajusticiado, cuando se le presentó el religioso que despues de ver á la reina, iba á llevar el último encargo de Juan.

—¡Padre miol exclamó Marieta arrojándose á sus piés: comprendo vuestra presenciam en este sitio.
—El mártir ya no existe, replicó el padre levantado los ojos al cielo. El os

contempla desde las alturas de la eternidad, y por mi conducto os bendice y os consuela. Vengo aquí en su nombre y debo cumplir su último mandato.
—Ya os escucho, contestó Marieta enjugando sus lágrimas.

—Antes de morir con la fé del cristiano, Juan Camañazo me ha encargado que os dijese dos cosas: la una para vos, la otra para un jóven que se llama Ruf.

La atribulada niña se estremeció al oír aquel nombre: su profundo amor se agitaba en el fondo de su alma y renaca con el recuerdo, como el fénix renaca de sus cenizas.

—¿Qué ha ordenado mi tio respecto de mí? preguntó Marieta sobreponiéndose á su dolor.

—Quiere que os retireis á un monasterio; quiere que vivais en la santa paz del claustro.

—¡Oh, padre miol exclamó Marieta, ese es mi más ardiente deseo, y voy á cumplirlo desde este instante.

—Yo os ayudaré, hija mia. ¡Flor delicada á quien acaba de tronchar el huracán! Yo procuraré que se os abran las puertas de la casa de Dios. ¡Hay

en la campiña de Barcelona, hácia su extremidad septentrional, un monasterio en donde de dia y de noche se entonan alabanzas á la Majestad Divina.

Desde aquel lugar solitario se descubre á lo lejos el mar, por un lado las montañas, y á los piés de la torre el cementerio donde duermen las hijas del Señor. ¿Queréis un nido en aquel oasis del descanso?

—Estoy dispuesta á marchar en este momento. Nada me une á la tierra; dadme la paz del alma, el consuelo de la soledad, la espléndida luz de la fé.

—Hoy mismo descansareis en el puerto, hija mia.

El religioso hizo una ligera pausa, y despues continuó:

—El otro encargo que me ha hecho el desventurado Juan está reducido á lo siguiente.—Si algun dia veis á Ruf, decidle en nombre mio estas palabras:—TU PADRE TE BENDICE DESDE EL CIELO!

Esta frase era la revelacion suprema de aquel sér que en el momento de la agonía dejaba traslucir su secreto

á la única que era digna de poseerlo.

Marieta lo comprendió todo, adviniendo los lazos que existian entre Juan y Ruf. Si grande habia sido el sacrificio, mayor era desde entonces la abnegacion de aquel sér que sucumbia como un criminal miserable al mismo tiempo que sabia engrandecerse. Su inmenso dolor encontró un gran consuelo, porque, ¿qué significaba el sacrificio de su corazon al lado del sacrificio de Juan?

Sin embargo, esto fué como un rocío bienhechor que le dió fuerzas para resistir, y aquella misma tarde salió de Barcelona para el monasterio en donde debia pasar el resto de sus dias.

Cuando se abrió para darle paso la gran verja de hierro de la casa del Señor, cuando contempló el silencioso valle que habia de servirle de morada y de tumba; cuando oyó aquella campana que le daba la bienvenida; cuando pisó el misterioso claustro; cuando cayó sobre las losas del coro; cuando escuchó el suave canto de sus hermanas elevado al cielo entre el perfume del incienso y los ecos del órgano; cuando, últimamente, se vió cubierta

con el hábito bendito y el cándido velo, sintió esa inefable y purísima tranquilidad que germina en las regiones de la paz despues de las tempestades de la existencia.

Pero le quedaba la última prueba.

Dos dias despues de encontrarse en aquel monasterio, precisamente el 14 de Diciembre, dia en que D. Fernando el Católico estuvo próximo á morir de resultas de la herida recibida, Marieta fué llamada al locutorio por un caballero, que, al decir de la abadesa, tenia empeño de verla y hablarla. La jóven tembló, no porque la conciencia la turbase, sino porque ignorando el trágico fin de D. Pedro de Málaga, se imaginó si seria él. Suplicó á la superiora que no la abandonase en aquel momento, y pasó al locutorio, donde una gran verja servia de lindes entre el mundo y la soledad.

Cuando entró en él, no pudo contener un apagado grito. Quien estaba allí era Ruf, pálido, triste y sombrío.

—¡Marieta! exclamó el jóven así que contempló la pálida y bella figura que

EL HIERRO BRAVAIS

Las personas anémicas y debilitadas por el empujamiento de la sangre, a las que su médico aconseja el empleo del HIERRO BRAVAIS, soporarán sin fatiga las gotas concentradas de HIERRO BRAVAIS con preferencia a todas las demás preparaciones ferruginosas.

EL HIERRO BRAVAIS

no produce calambres, ni fatiga del estómago, ni diarrea ni estreñimiento de vientre. No tiene ningún sabor ni olor ni lo con un ca. al vino, al agua ni a cualquier otro líquido con el cual puede tomarse. JAMÁS ENNEGRECE LOS DIENTES.

EL HIERRO BRAVAIS

Los Colores pálidos, afeccion tan generalizada entre las jóvenes el el periodo de su formación; la Anemia, la Clorosis, precursoras del mayor número de afecciones crónicas, se combaten eficazmente con el empleo regular del HIERRO BRAVAIS.

EL HIERRO BRAVAIS

deruelve a la sangre el color perdido con la enfermedad. NUMEROSAS IMITACIONES. Exigir la firma, R. BRAVAIS impresa en rojo. Depósito: en la mayor parte de Farmacias.

No Mas Bencina!!... Para quitar todas las manchas sin excepcion. La Motene (Cincol e inflamable) en Laro. Fabrica en Laro. Vendese con garantia. I Morel prior. 17, Rue Rioba d'Anoir.

Ventas por mayor en Madrid: Melchor Garcia, Capellanes, 1, duplicado.—Por menor: S. Ocaña, Carcerá, Ortega, Maria Moreno y Garrido.—Para los pedidos importantes dirigirse al inventor, ó bien á la Agencia Saavedra, 38 rue Blanche, Paris, con fondos ó buenas referencias

En todas las Farmacias, Perfumerias y Peluquerias

La VELOUTINE

Polvero de Arroz especial Preparado al Bismuto por CH^e FAY, Perfumista

PARIS - 9, Rue de la Paix, 9 - PARIS

DE LAS BEBIDAS GASEOSAS

GUIA MANUAL DEL FABRICANTE

Traducido al Castellano.

Volumen ilustrado con 80 planchas, indispensable á las personas que quieren dedicarse á esta lucrativa industria.—En las Librerias en casa del Autor, HERMANOS LACHAPELLE, J. BOULET & C^o, Soc^o, 31, r. Doinod, Paris, (antes Faubourg Poissonniere, 144). PRECIO: 6 FRANCO.

GUIA DE LOS COMPRADORES Y TURISTAS EN PARIS

CASA FUNDADA EN 1812

ROUVENAT & F. DESPRÉS

Fabricantes Joyeros

Objetos de Arte, Piedras Preciosas DIAMANTES

Rue d'Hauteville, 62, PARIS

ALTAS RECOMPENSAS EN TODAS LAS EXPOSICIONES UNIVERSALES 1849, 1855, 1862, 1867, 1873, 1878.

GUERLAIN

PERFUMERIA DE LUJO

15—RUE DE LA PAIX.—PARIS.

Preparacion especial para cada clima.

Casa Kregier et H. Racault

D. Ramon y C^a sucesores

MUEBLAJES COMPLETOS

FABRICA DE VAPOR

79—fabourg Saint-Antoine, 74, Paris. Precios fijos.

LASNE

Antigua Casa Halley

Medalla de primera clase 1855-57 Paris.

5, Galerie Montpensier, Palais Royal

Fábrica especial de cruces de órdenes francesas y espanolas. Unico fabricante privilegiado. Placas y cruces de brillantes. Envios contra reembolso. Comision. Exportacion.

CORSÉS

PARA LAS MODAS ACTUALES

Casa DE VERTUS, S^oURS

PRIVILEGIO

12, rue Auber, Paris

Primera casa de Europa.

NOTA: Bastará remitir las medidas exactas para recibir los corsés de corte y elegancia perfectos.

AVISO

Los propietarios de la casa **LA BELLE JARDINIÈRE** (PARIS, 2, rue du Pont-Neuf) tienen el honor de participar á sus clientes Espanoles que hallarán en sus almacenes los surtidos mas completos de **VESTIDOS**

PARA HOMBRES Y NIÑOS con condiciones excepcionales de precio. Se halla tambien en **LA BELLE JARDINIÈRE** todo lo que concierne al vestido del hombre, Pantalones, Chalecos, Sombreros, Calzado para hombre, Calzado para mujer, Guantes, Boneteria, Camisas, etc.

Envio de muestras si se piden Expedicion contra reembolso hasta la frontera

Franco de porte de 25 francos arriba.

IMPORTANTE

Al señor cura D. José Perez Alarcon, que hace pocos dias se dirigió con una carta al dueño del depósito de campanas y relojes de torre de la calle del Meson de Paredes, núm. 21, de esta córte, sobre cambio de una campana, tiene la honra de contestar el Sr. Canseco diciéndole que no hay inconveniente en el cambio, y que se sirva remitirle las señas para poder contestar por medio de carta.

DUEÑAS DENTISTA médico-cirujano Carretas, 7, principal

ANUNCIO.—El que desee comprar corceles para teneris, dirigirse á Manuel Osacar, en Irurzum, Navarra.

ALAMBIQUE VALYN

portátil y para todo combustible PARA DESTILACIONES ECONOMICAS funcionando en todas partes

Indispensables á las casas particulares Haciendas, Quintas, Explotaciones industriales, etc.

EN COBRE ROJO ESTANADO

Destilacion á fuego vivo ó baño maría como se quiere, de flores, frutas, plantas, heces, gran, etc.

PRECIO SIN PRECEDENTE

50 fr., 75 fr., 100 fr., 150 fr. y mas.

ENVIO FRANCO DE PROSPECTOS

BROQUET, constructor

121, rue Oberkampf, 121, PARIS

Unico concesionario para la Francia y el Extranjero.

FRANELA INCONTRACTIL.

CAMISERIA DEL PATRONOMETRO

FUNDADA EN 1834

Casa especial para la camisa sobre medida, almillas de franela y calzoncillos.

Camisas finas para ceremonias, corbatas, pañuelos y guantes.—Tirantes parisienses articulados sin caerse de las espaldas (sistema privilegiado.)

70, B. Magenta, 70

Paris la Gare d'Es PARIS

Proveedor d S. M. el Rey D. Francisco de Asis.

ENSANCHE DE LOS ALMACENES

LOS SRES. SUSSE FRÈRES,

de Paris, solicitan el honor de una visita á sus NUEVAS GALERIAS DE BRONCERIA, PAPELERIA, OBJETOS DE CAPRICHOS DE TODO GÉNERO.

Place de la Bourse, 31.

PRECIO FIJO MARCADO EN CADA OBJETO.

DESEOSOS DE INTERESAR A nuestros lectores, les recomendamos muy especialmente la direccion de la Casa E. DEVAUX, 48, rue des Pyramides, en Paris para sus encargos de VESTIDOS, TRAJES Y ABRIGOS. Esta casa de primer orden la han adoptado las nobles familias extranjeras por la elegancia de sus TOILTES y por la moderacion de sus precios. Su acertada organizacion le permite servir con toda prontitud los pedidos, y las venta por correspondencia se hacen con entera satisfacion de las señoras. LA CASA E. DEVAUX es una de las más en boga para **CORBILLES DE MARIAJE**

TENIA O SOLTARIA

Se expulsa en dos ó tres horas tomando LAS CAPSULAS TENIFUGAS DE **MORENO MIODEL**

Medicamento sin rival en el mundo

ARENAL, 2, MADRID

Precio: 15 pesetas frasco, y por 16 se remiten certificado á provincias, extranjero y Ultramar.

INSTRUCCIONES GRATIS.



Tintura de Arnica

Son admirables los efectos de esta tintura en toda clase de golpes ó contusiones, por lo que ha llegado á ser un remedio general en todas las familias y para cuantas personas tengan precision de viajar. Echánse quince ó veinte gotas de esta tintura en medio vaso de agua, y aplicanse compresas sobre la parte afectada, renovándolos muy á menudo. —Si el golpe ha sido muy fuerte y ha sobrevenido algun desmayo pueden tomarse cinco ó seis gotas de ella mezcladas en una jicarita de agua azucarada. Botica del Dr. Pérez Minguez calle Santiago, números 46 y 48 Valadooid: Precio 6 reales.

IMPRESA DE JUAN CAYETANO GARCIA Atocha, 151, frente á San Carlos